

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN Y
EXPLOTACIÓN DE PADRONES



PROAGRO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

REPORTE DE AVANCES DE LA OPERACIÓN PROAGRO PRODUCTIVO

ENERO 2014



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**PROAGRO**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Presentación

La Constitución establece en su artículo 25: (...) **“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable; que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales(...)**



Por eso, son propósitos fundamentales del Gobierno de la República:

- ⇒ **La igualdad de oportunidades para impulsar un México Próspero.**
- ⇒ **Elevar la productividad del país, incrementando el crecimiento potencial de la economía para coadyuvar al bienestar de las familias.**
- ⇒ **Generar una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales, reduciendo los altos niveles de desigualdad prevaecientes.**

Para lograrlo, se deben dar resultados en el corto plazo, garantizando a la población el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través de acciones coordinadas, eficaces, eficientes y transparentes con un alto contenido de participación social.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su conjunto; dentro de su ámbito de responsabilidad, deberán encaminar sus esfuerzos al cumplimiento de tales propósitos.

En esta tarea destacan los programas federales sujetos a **Reglas de Operación**; como es el caso de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA**, que en la definición de su estructura programática para 2014, incluye el **Programa de Fomento a la Agricultura**, y formaliza la transición del **PROCAMPO Productivo**, para convertirse en lo que ahora se denomina **PROAGRO Productivo**.

La diferencia esencial entre ambos componentes, es que los **incentivos del PROAGRO Productivo deberán ser vinculados a mejorar la productividad agrícola**, y los beneficiados estarán obligados a manifestar y acreditar en los **CADER – dentro del plazo que señale la SAGARPA–**, el destino que le darán a los incentivos recibidos en conceptos relacionados con:

- a. Aspectos técnicos, b. Productivos, c. Organizacionales y de inversión**

En función de su estrato de productor y condiciones regionales, pudiendo ser éstos:

- a. Capacitación y asistencia técnica,**
- b. Mecanización,**
- c. Uso de semillas mejoradas o criollas seleccionadas,**
- d. Nutrición vegetal,**
- e. Reconversión productiva,**
- f. Seguro agrícola y**
- g. Cobertura de precios, entre otros.**



**PROAGRO**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

PROAGRO Productivo

Marco Estratégico de Operación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

VI.4. México Próspero

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1.

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Líneas de acción

- Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad.
- Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial.
- Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero.
- Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.
- Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria.
- Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva.
- Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro.
- Impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas poscosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte.
- Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.



**PROAGRO**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**Estrategia 4.10.2.**

Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

Líneas de acción

- Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques.
- Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores.
- Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional.

Estrategia 4.10.3.

Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Líneas de acción

- Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.
- Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los pro-

Estrategia 4.10.4.

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Líneas de acción

- Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.
- Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.
- Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos.
- Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana





Estrategia 4.10.5.

Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

Líneas de acción

- Realizar una reingeniería organizacional y operativa.
- Reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión.
- Desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para construir un nuevo rostro del campo.



**PROAGRO**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

PROAGRO Productivo

Avance al mes de Enero de 2014

Las **Reglas de Operación** del PRO-AGRO Productivo 2014, establecen que, 15 días previos a la apertura de las ventanillas de atención para actualizar, modificar o ratificar su estatus dentro del Padrón de Productores del propio componente, los productores **acreditarán el vínculo de los incentivos con factores o acciones coaligadas a la productividad.**

Lo que, aunado al cumplimiento de la obligatoriedad de haber sembrado la superficie elegible en el ciclo agrícola que corresponda al pago, garantiza y agiliza el trámite de recepción de los mencionados incentivos.

Dado que se trató de una modalidad inédita en los 20 años de historia del programa, y a que las **Ventanillas de Atención abrieron el 15 de Enero de 2014**; por esta única ocasión se realizaron simultáneamente a partir de tal fecha, tanto la acreditación de la vinculación productiva, como la actualización de datos en el padrón.

Esto ocasionó una captación mínima de productores regularizados, resultando tan marginal que obliga a emitir el presente reporte sin los cuadros del Anexo #1; publicándose en compensación, y también por única vez, el pago de los pasivos derivados del ejercicio anterior; situación que, como puede ser observado en esta página, fue especialmente atendida.

Para el próximo reporte mensual, se retomará la publicación del mencionado Anexo #1, si bien con algunos ajustes que se comentarán en su momento, y siempre en beneficio de autoridades, especialistas, estudiosos del sector y público en general.



PAGO DE PASIVOS				
Estado	Pedios	Productores	Importe	Superficie
AGUASCALIENTES	178	146	649,833	614
BAJA CALIFORNIA	891	643	12,482,346	12,961
BAJA CALIFORNIA SUR	40	40	551,799	573
CAMPECHE	1,320	1,139	6,164,534	5,325
CHIAPAS	29,790	19,494	70,891,978	61,183
CHIHUAHUA	9,358	8,728	104,993,677	104,510
COAHUILA	1,407	1,220	5,799,090	5,350
COLIMA	161	141	965,156	926
DISTRITO FEDERAL	4	2	3,770	3
DURANGO	12,107	9,104	70,660,940	66,699
EDO. DE MÉXICO	6,716	4,596	12,096,597	10,305
GUANAJUATO	2,854	2,134	13,001,790	12,565
GUERRERO	2,947	2,649	10,115,261	8,442
HIDALGO	2,076	1,797	6,492,161	5,971
JALISCO	2,395	1,751	21,716,563	21,351
MORELOS	2,140	1,549	4,828,578	4,157
NAYARIT	811	694	3,758,077	3,641
NUEVO LEÓN	2,234	1,728	14,861,372	14,347
OAXACA	7,050	5,690	15,044,057	12,479
PUEBLA	7,972	5,758	23,646,371	20,835
QUERÉTARO	980	785	2,748,303	2,467
QUINTANA ROO	336	300	884,410	728
REGIÓN LAGUNERA	1,146	964	4,339,173	4,236
SAN LUIS POTOSÍ	4,907	3,431	20,196,650	18,477
SINALOA	11,300	7,582	97,215,334	98,675
SONORA	1,801	1,191	21,619,376	22,259
TABASCO	4	4	16,250	13
TAMAULIPAS	3,450	2,335	70,754,022	72,800
TLAXCALA	2,077	1,305	6,402,046	5,690
YUCATÁN	140	135	330,562	273
ZACATECAS	5,577	3,945	36,294,600	35,268
TOTAL	124,169	90,980	659,524,675	633,123

**PROAGRO**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ANEXO

ESTADÍSTICO

#1

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Denominación
1	Apoyos entregados a productores, Ejercicio Fiscal 2014 (al mes de enero)
2	Apoyos otorgados durante el ejercicio 2014 con Ciclo OI13.
3	Apoyos otorgados durante el Ejercicio 2014 con Ciclo PV14.
4	Apoyos otorgados durante el Ejercicio 2014 con Ciclo OI14
5	Apoyos otorgados durante el Ejercicio 2014 con Cuota Alianza
6	Apoyos otorgados durante el Ejercicio 2014 con Cuota Normal
7	Apoyos otorgados durante el Ejercicio 2014 Con Redondeo
8	Reporte de Solicitudes Generadas durante el Ejercicio Fiscal 2014
9	Reporte de Solicitudes Apoyadas durante el Ejercicio Fiscal 2014
10	Apoyos otorgados a Mujeres durante el Ejercicio 2014
11	Apoyos otorgados a Hombres durante el Ejercicio 2014
12	Apoyos otorgados a Jóvenes durante el Ejercicio 2014
13	Apoyos otorgados a Adultos Mayores durante el Ejercicio 2014
14	Apoyos otorgados a Personas Morales durante el Ejercicio 2014
15	Apoyos otorgados en Zonas Indígenas durante el Ejercicio 2014
16	Apoyos otorgados Zonas de Relativa, Alta y Muy Alta Marginación Ejercicio 2014
17	Apoyos otorgados a Proyectos Ecológicos durante el Ejercicio Fiscal 2014
18	Apoyos otorgados a Productores con Cuenta Bancaria Ejercicio Fiscal 2014

**PROAGRO**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**SAGARPA**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**PROAGRO**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

APOYOS ENTREGADOS A PRODUCTORES EJERCICIO FISCAL 2014 (AL MES DE ENERO)

EDO.	PREDIOS	PRODUCTORES	IMPORTE	SUPERFICIE
AGUASCALIENTES	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0
DISTRITO FEDERAL	0	0	0	0
DURANGO	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0
EDO. DE MÉXICO	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0
NAJARI	0	0	0	0
NUEVO LEÓN	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0
PUEBLA	0	0	0	0
QUERÉTARO	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0
YUCATÁN	0	0	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0